



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Errenteria, 1960-2010

(Segunda edición)

noviembre de 2016

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Erreterria, 1960-2010

Segunda edición

noviembre de 2016

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación.	6
---------------	---

I. Casos de vulneración del derecho a la vida.	
1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETAm y ETA.	9
2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por GAL.	31
3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad.	35
4. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros.	41

II. Casos con insuficiente clarificación.	43
--	----

Fuentes y listados contrastados.	47
----------------------------------	----

Presentación

El 4 de septiembre de 2015, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco presentó públicamente los documentos titulados “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. 1960-2010”. Un total de 130 cuadernillos correspondientes a otros tantos municipios que fueron entregados a sus alcaldes en un acto presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu y celebrado en la sede de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Cada *Retrato* ofrece en cada municipio la información disponible sobre los casos de muertes violentas producidas entre 1960 y 2010 que tienen o pudieran tener relación con el caso vasco. Su objetivo es informar para incentivar una política municipal de memoria y acercamiento a las víctimas y sus familias. El efecto de la entrega de esta documentación a los ayuntamientos se dejó notar de inmediato. El 10 de noviembre de 2015, el número de ayuntamientos que conmemoró el Día de la Memoria se cuadruplicó con respecto a 2014.

En el apartado de presentación de aquella primera edición se subrayaba explícitamente que, sobre la gran mayoría de los casos recogidos, la información disponible era coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos de los casos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. En este sentido, se subrayaba que este trabajo no podía considerarse cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado.

Desde su presentación han sido numerosas las aportaciones y consultas realizadas por parte de afectados, ayuntamientos o particulares. Estas observaciones han permitido mejorar el documento inicial. Se ha podido así cumplir en plazo el compromiso adquirido por el Gobierno Vasco y se ha preparado una segunda edición que, desde noviembre de 2016, ha quedado a disposición de los ayuntamientos y del público en general en la páginas web de Gogora y de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

Desde esta misma fecha y en estas dos mismas páginas web se ha abierto otro espacio informativo titulado “Víctimas Reconocidas” que ofrece información específica sobre los casos de víctimas que han sido reconocidas al amparo de una norma legal. En cuanto a las víctimas del terrorismo, recoge los casos reconocidos desde 1960, con base en las leyes aprobadas para su reparación: Ley 29/2011, Ley 32/1999 (normativa estatal), y Ley 4/2008 (normativa autonómica). Con respecto a las víctimas de vulneraciones del derecho a la vida causadas por funcionarios públicos, quedan incluidos los casos reconocidos por el Decreto 107/2012, desde 1960 hasta 1978.

Además de *víctimas reconocidas*, también existen víctimas pendientes de reconocimiento. Muchas de ellas, a la espera de que, en los próximos años, se desarrolle la Ley 12/2016, de 28 de julio, recién aprobada por el Parlamento Vasco para el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Otras se encuentran en situación de indefinición porque no hubo investigación, porque existen versiones contrapuestas, porque no es clara su autoría o motivación o porque están pendientes de resolución judicial.

Es en este punto en el que estas dos bases de datos resultan complementarias. El espacio “Víctimas Reconocidas” ofrece información sobre las víctimas reconocidas al amparo de una ley. Los *Retratos municipales* no son un documento de reconocimiento oficial a víctimas, sino un documento informativo. En su listado se informa tanto sobre las víctimas reconocidas como sobre aquellas que puedan estar a la espera

de que esta condición sea, en su caso, confirmada, mediante procedimiento judicial o mediante un acto administrativo amparado por una ley.

El instrumento más importante del derecho internacional para las políticas de víctimas es la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005. Su artículo 9 señala expresamente que una persona será considerada víctima con independencia de que se haya producido un pleno esclarecimiento judicial del caso. De no ser así, las víctimas del terrorismo o de otras tipologías de violencia, cuyos casos no se hubieran juzgado o esclarecido, no habrían podido ser consideradas víctimas, ni habrían podido llegar a ser reparadas mediante un acto administrativo por una ley de reconocimiento.

No están incluidos en estos *Retratos municipales* los casos que siguiendo los mismos estándares del derecho internacional no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación indirecta con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales...

Sobre estas bases, estos *Retratos municipales* se han elaborado contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares... En el cuadernillo de cada municipio se han incluido tanto las víctimas producidas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, hubieran sido naturales o residentes en esa localidad.

El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada, ordenados por autorías y orden cronológico. En el segundo se agrupan aquellos casos cuya calificación no puede considerarse definitivamente confirmada por causa de una insuficiente clarificación.

El trabajo responde en origen a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones de memoria, se encontraron con una insuficiente información sobre las víctimas provocadas en su municipio. Este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales conociendo toda la información disponible sobre su localidad.

En definitiva, se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente al terrorismo y la violencia padecidas en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte, al presente y al futuro, un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho la vida y la dignidad de las personas.

Es importante subrayar que la finalidad de la política pública de memoria no es realizar actos de *homenaje*. Sus objetivos principales son dos y tienen un sentido político y social más profundo: en relación con las víctimas, recordar lo ocurrido reconociendo la injusticia que padecieron y renovando la expresión de solidaridad hacia ellas; y con respecto a la sociedad, promover una reflexión crítica sobre aquello del pasado que no debe repetirse o que, al contrario merece ser destacado.

Cada uno de estos cuadernillos es un retrato de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra retrato porque un *retrato* tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento injusto de las víctimas.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETAm** y **ETA**

1

José María Sarrais Llasera

Fecha: 05/12/1978.

Edad: 56 años.

Destinado en: Comisaría de Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión, cargo, otros: Comisario de Policía, al mando de la Comisaría de Errenteria.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Urgull del barrio de Amara, Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: En el mismo atentado son asesinados también el subcomisario de Policía Gabriel Alonso Perejil y el policía municipal Ángel Cruz Salcines.

2

Sixto Holgado Agudo

Fecha: 26/09/1979.

Edad: 46 años.

Natural de: Bañobárez (Salamanca).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Ocho hijos.

Profesión, cargo, otros: Taxista. Anteriormente estuvo en la Policía Municipal durante cuatro años. También fue repartidor de Coca-Cola.

Autoría: ETAm.

Lugar: Aparece su cadáver junto al vertedero de basuras de San Marcos, cerca del barrio de Beraun, en Errenteria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

3

Miguel Rodríguez Fuentes

Fecha: 08/02/1980.

Edad: 44 años.

Natural de: Argoños (Cantabria).

Destinado en: Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Comandante del Ejército de Infantería. Profesor en el Departamento de Automovilismo de la Escuela Profesional Don Bosco de Errenteria.

Autoría: ETAm.

Lugar: Le disparan cuando salía de dar clase de la Escuela de Don Bosco de Errenteria y se disponía a entrar en su vehículo para dirigirse a casa.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

4

Benito Morales Fabián

Fecha: 02/10/1980.

Edad: 40 años.

Natural de: Santibáñez el Alto (Cáceres).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Taxista en Errenteria.

Autoría: ETAm.

Lugar: Su cadáver es encontrado en el interior del taxi, de madrugada, en la carretera N-1 en Errenteria, tras una llamada de un miembro de ETA.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

5

Antonio Díaz García

Fecha: 05/01/1981.

Edad: 31 años.

Natural de: Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Dueño del pub La Gramola de Errenteria.

Autoría: ETAm. Algunas fuentes y listados se lo adjudican a los CCAA, porque al parecer se efectuaron llamadas a medios de comunicación bilbaínos reivindicando el atentado en nombre de esa organización (*El País*, 08/01/1991). Pero ETA militar calificó de falsas esas llamadas y se atribuyó el atentado en una información publicada por *Egin* el 07/01/1981, donde daba información pormenorizada de lo sucedido.

Lugar: En las escaleras del portal de su vivienda, en la Avenida de Navarra de Errenteria, en un rellano donde lo encontraron muerto a las 6 de la mañana.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Dos heridas de bala en la cabeza.

6

José Fragoso Martín

Fecha: 16/02/1982.

Edad: 35 años.

Natural de: Larache (Marruecos).

Vecino de: barrio de Larzabal, Errenteria (Gipuzkoa).

Destinado en: Servicio fiscal en el puerto de Pasaia (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su vehículo, aparcado junto a su domicilio en el barrio de Larzabal, Errenteria, de un disparo en la cabeza.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

7

Modesto Martín Sánchez

Fecha: 15/03/1982.

Edad: 41 años.

Natural de: Pinofranqueado (Cáceres).

Destinado en: Servicio fiscal del puerto de Pasaia (Gipuzkoa).

Vecino de: Barrio Beraun (Errenteria).

Hijas/hijos: Dos hijos y la esposa se encontraba embarazada de siete meses.

Profesión, cargo, otros: Cabo de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su vehículo, junto a su mujer y un hijo de cinco años, al que llevaban al colegio, en el barrio Beraun de Errenteria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: El vicepresidente del Gobierno Rodolfo Martín Villa, el delegado del Gobierno español Marcelino Oreja, el consejero de Interior del Gobierno vasco Luis M^a Retolaza, y el general de la Guardia Civil, teniente general Aramburu Topete, asistieron a los funerales en la Capilla del Gobierno Civil de Donostia/San Sebastián.

8

Jesús Ordoñez Pérez

Fecha: 14/09/1982.

Edad: 25 años.

Natural de: Jaén, pero siendo niño la familia se trasladó a Valencia.

Hijas-hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa.

Autoría: ETAm.

Lugar: Emboscada en el camino entre Perurena y las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Errenteria, al paso de dos vehículos: un coche Z con policías uniformados y un SEAT 131 sin distintivos, con policías de paisano.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego

Más datos: Murieron otros tres policías: Juan Seronero Sacristán, Alfonso López Fernández y Antonio Cedillo Toscano, y uno más resultó herido: Juan José Torrente Terón. Un sargento de Policía, Julián Carmona, compañero de los muertos y amigo personal de alguno de ellos, se suicidó al día siguiente en el velatorio.

9

Juan Seronero Sacristán

Fecha: 14/09/1982.

Edad: 35 años.

Natural de: Gijón (Asturias).

Hijas-hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa.

Autoría: ETAm.

Lugar: Emboscada en el camino de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Errenteria, al paso de dos vehículos: un coche Z con policías uniformados y un SEAT 131 sin distintivos, con policías de paisano.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Murieron otros tres policías: Jesús Ordoñez Pérez, Alfonso López Fernández y Antonio Cedillo Toscano, y uno más resultó herido: Juan José Torrente Terón. Un sargento de Policía, Julián Carmona, compañero de los muertos y amigo personal de alguno de ellos, se suicidó al día siguiente en el velatorio.

10

Alfonso López Fernández

Fecha: 14/09/1982.

Edad: 30 años.

Natural de: Argentina.

Hijas-hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa.

Autoría: ETAm.

Lugar: Falleció durante el traslado de una ambulancia a la Cruz Roja de Donostia, tras ser herido en una emboscada en el camino de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Errenteria, al paso de dos vehículos: un coche Z con policías uniformados y un SEAT 131 sin distintivos, con policías de paisano

Procedimiento: Atentado con armas de fuego

Más datos: Murieron otros tres policías: Juan Seronero Sacristán, Jesús Ordoñez Pérez y Antonio Cedillo Toscano, y uno más resultó herido: Juan José Torrente Terón. Un sargento de Policía, Julián Carmona, compañero de los muertos y amigo personal de alguno de ellos, se suicidó al día siguiente en el velatorio.

11

Antonio Cedillo Toscazo

Fecha: 14/09/1982.

Edad: 29 años.

Natural de: Olivares (Sevilla).

Hijas-hijos: Un hijo.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa.

Autoría: ETAm.

Lugar de la muerte: Falleció al ser recogido herido por un camionero para llevarlo al hospital y ser rematado, tras parar el vehículo los miembros del comando que les habían disparado en el camino de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Errenteria, al paso de dos vehículos: un coche Z con policías uniformados y un SEAT 131 sin distintivos, con policías de paisano

Procedimiento: Atentado con armas de fuego

Más datos: Murieron otros tres policías: Juan Seronero Sacristán, Alfonso López Fernández y Jesús Ordoñez Pérez, y uno más resultó herido: Juan José Torrente Terón. Un sargento de Policía, Julián Carmona, compañero de los muertos y amigo personal de alguno de ellos, se suicidó al día siguiente en el velatorio.

12

Carlos Manuel Patiño Casanova

Fecha del atentado: 18/11/1982.

Fecha del fallecimiento: 23/11/1982.

Edad: 28 años.

Natural de: Villamayor (A Coruña).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas-hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Propietario de una droguería. Pintor y empapelador de viviendas

Autoría: ETAm.

Lugar: Falleció en el hospital por las graves lesiones recibidas tras ser ametrallado el vehículo en el que se encontraba con dos amigos de profesión, en el barrio Capuchinos de Errenteria.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Quedaron heridos Esteban Fariñas González, de 26 años, y Francisco Rosco Herrauzo, de 38 años. Los tres amigos eran pintores de profesión y el vehículo en el que viajaban había pertenecido a un guardia civil. Es por ello que se barajó la posibilidad de un error en el objetivo de ETA, y esta organización tardó en enviar su comunicado de reivindicación, aunque cuando lo hizo afirmó que pertenecían a un "grupo especial de información", lo que motivó mayor indignación entre sus allegados.

13

Ángel Flores Jiménez

Fecha: 12/10/1983.

Edad: 44 años.

Natural de: San Martín del Pimpollar (Ávila).

Destinado en: Servicio de Intervención Fiscal de la Estación Norte de Irun. Anteriormente estuvo destinado en Pasaia durante 18 años.

Vecino de: Beraun, Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la calle Norberto Almandoz del barrio de Beraun, Errenteria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

14

Cándido Cuña González

Fecha: 20/10/1983.

Edad: 50 años.

Natural de: Galicia. Vivió en Burgos, donde se casó.

Vecino de: Zamalbide, Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Panadero. Socio de la cooperativa panadera Ogilan, del barrio Molinao de Pasaia. Trabajó como cartero en Errenteria.

Autoría: ETAm.

Lugar: A la salida del bar Tres Cepas de la calle Zubiaurre de Errenteria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Había sufrido otro atentado el 21 de abril de 1979, en el que quedó malherido.

15

Pablo Garraza García

Fecha: 09/12/1983.

Edad: 59 años.

Natural de: Allo (Navarra).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Su esposa se encontraba enferma.

Profesión, cargo, otros: Ejerció como taxista durante ocho años, pero tras un accidente tuvo que dejarlo y se encontraba jubilado.

Autoría: ETAm.

Lugar: Su cadáver es localizado por la Policía Municipal, con un tiro en la cabeza, en una zona arbolada cercana al barrio Zamalbide, junto al nuevo cementerio de Errenteria.

Procedimiento: Secuestro, interrogatorio y asesinato con arma de fuego.

Más datos: Tanto el Ayuntamiento de Errenteria como el de Allo condenaron el atentado.

16

Vicente Gajate Martín

Fecha: 17/10/1984.

Edad: 34 años.

Natural de: Salamanca.

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Policía municipal en Errenteria. Había sido concejal de la gestora municipal de la localidad antes de las elecciones de 1979. Afiliado al PSE y al sindicato UGT.

Autoría: ETA.

Lugar: En la calle San Marcos de Errenteria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: En un pleno extraordinario del Ayuntamiento de Errenteria de condena por el atentado, se le otorga una condecoración municipal por su labor, y se convoca un día de luto en la localidad. Importante manifestación de repulsa y huelga de los policías municipales. A las pocas semanas se suicidan los padres de Vicente Gajate al no superar el dolor por su pérdida (*El País*, 10/09/2012).

17

Raúl Suárez Fernández

Fecha: 08/06/1991.

Edad: 24 años.

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Tenía el sobrenombre de “Cocoliso”, por el que era conocida toda la familia en Errenteria. Al parecer, había sido detenido en diversas ocasiones.

Autoría: ETA.

Lugar: En el Paseo de Iztietia de Errenteria, cuando paseaba al perro.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Quienes asesinaron a “Cocoliso” también dispararon contra el perro de la víctima, matándolo.

18

José Luis Luengos Martínez

Fecha: 29/09/1992.

Edad: 31 años.

Natural de: León.

Vecino de: Llevaba cuatro años viviendo en Gipuzkoa.

Profesión, cargo, otros: Empleado de Elitel, subcontrata de Telefónica.

Autoría: ETA.

Lugar: Cuando aparcaba su coche junto a la Estación de Renfe de Errenteria (Gipuzkoa), le pagaron un tiro en la cabeza. Ingresó cadáver en el hospital..

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: La familia y la Ertzaintza barajaron la posibilidad de que el atentado fuera “un error” de ETA, y que le pudieran haber confundido con un inspector de la Policía que tenía un auto-móvil de similares características. ETA tardó en hacer públicas sus acusaciones, más de dos meses, y en ellas consideraba a la víctima como un “colaborador de los servicios especiales de la Guardia Civil” (*Egin*, 16/12/1992).

19

José Luis Caso Cortines

Fecha: 11/12/1997.

Edad: 64 años.

Natural de: Comillas (Cantabria).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/Hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Concejales del PP en el Ayuntamiento de Errenteria. También lo había sido en el Ayuntamiento de Irun. Uno de los fundadores de Alianza Popular (AP) en el País Vasco en 1982. Soldador jubilado de Astilleros Luzuriaga de Pasaia.

Autoría: ETA.

Lugar: Un individuo le dispara un tiro en la cabeza en el interior del bar Trantxe, en la calle Juan de Arana de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

20

Manuel Zamarreño Villoria

Fecha: 25/06/1998.

Edad: 42 años.

Natural de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/Hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Llevaba solamente algo más de un mes como concejal del PP en el Ayuntamiento de Errenteria, en sustitución de José Luis Caso, que también fue asesinado por ETA cinco meses antes. Calderero en paro. Había trabajado durante 20 años en Astilleros Luzuriaga de Pasaia. Le quemaron su automóvil y recibía constantes amenazas. Una concejal del PP en el municipio no pudo aguantar más y dimitió un mes antes: le habían puesto una bomba a la puerta de su domicilio.

Autoría: ETA.

Lugar: Cerca de su domicilio, en el barrio de Capuchinos de Errenteria.

Procedimiento: Atentado con motocicleta-bomba, aparcada en la acera y activada a distancia, cargada con amonal.

Más datos: El ertzaina escolta, Juan María Quintana, resultó malherido y fue ingresado en el hospital Arantzazu de Donostia/San Sebastián. Un año después, la viuda de Zamarreño, Marisol Fernández, tomó su relevo y formó parte de las listas del PP.

21

Froilán Elespe Inciarte

Fecha: 20/03/2001.

Edad: 54 años.

Natural de: Errenteria (Gipuzkoa).

Vecino de: Urnieta y Lasarte-Oria.

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Teniente de alcalde del PSE-EE, llevaba en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria desde 1987. Afiliado al sindicato UGT.

Autoría: ETA.

Lugar: En el bar Sasoeta, en la plaza Urko de Lasarte-Oria.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Le disparan dos tiros en la cabeza.

Más datos: En mayo de 2003 se inauguró en Lasarte-Oria el Parque Botánico Froilán Elespe, en su honor.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **GAL**

1

Bixente Perurena Telletxea

Fecha: 08/02/1984.

Edad: 38 años.

Natural de: Ventas de Astigarraga, límite entre Errenteria, Astigarraga y Oiartzun.

Vecino de: Errenteria, al casarse. Los últimos tres años, en Hendaia, con la familia.

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Compaginaba las labores en un taller con las del caserío y la atención del bar familiar. Militante de ETA.

Autoría: GAL.

Lugar: Le disparan delante de su casa, junto a otro refugiado, tras poner una denuncia en la comisaría de Hendaia de que estaban siendo perseguidos.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Muere también en el mismo atentado Ángel Gurmino Lizarraga, natural de Olazagutía, de 30 años.

2

José Antonio Cardosa Morales

Fecha: 20/09/1989.

Edad: 22 años.

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Cartero, con contrato eventual en Errenteria. Antimilitarista, miembro de Kakitzat. Miembro de la radio libre Zintzilik Irratia.

Autoría: Consta en el informe de la Dirección de Atención de Víctimas del Terrorismo (DAVT) del Gobierno Vasco como “muerto por grupos de extrema derecha o incontrolados”. Covite señala directamente al GAL en el “Mapa del Terror”.

Lugar: Al tratar de introducir una carta en el buzón del militante de HB, Ildefonso Salazar Uriarte, en la calle Juan de Olazabal de Errenteria.

Procedimiento: Explosión de una carta-bomba.

Más datos: El que fuera director de la Guardia Civil, Luis Roldán Ibáñez, acusó el 05/05/1996 al Ministerio del Interior del envío de cartas bomba a militantes abertzales. Cristina Cuesta, en su libro *Contra el olvido* recoge la angustia de la madre, Concha Morales: “Vivimos pensando que había sido ETA, hasta que salió lo del juicio que implicaba a políticos del PSOE. (...) Hay víctimas de primera, de segunda y de tercera”.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Isidro Susperregi Aldaco

Fecha de los hechos: 15/03/1977.

Fecha del fallecimiento: 29/03/1977.

Edad: 68 años.

Natural de: Errenteria (Gipuzkoa).

Vecino de: Donostia / San Sebastián.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la junta municipal de Donostia de Acción Nacionalista Vasca (ANV).

Autoría: Policía Armada.

Lugar del fallecimiento: En el hospital de la Cruz Roja tras complicarse las heridas producidas días antes por el impacto de una pelota de goma, disparada contra los integrantes de una manifestación pro amnistía. Fue tambaleándose hasta llegar a uno de los quioscos de la Avenida de Donostia, donde le encontraron recostado.

Procedimiento: Disparo con pelota de goma.

Más datos: El País del 31/03/1977 tituló la noticia: "Anciano muerto por un balazo de goma". Ha sido reconocido por el Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

2

Rafael Gómez Jauregi

Fecha: 12/05/1977.

Edad: 78 años.

Natural de: Pasai Antxo (Gipuzkoa).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Hijo e hija.

Profesión, cargo, otros: Trabajador motorista del puerto de Pasaia. Candidato de ANV en las elecciones generales de 1933. Presidente de la Confederación Sindical de Gipuzkoa de ELA hasta 1936. Condenado a muerte en 1941 por ser miembro de la "Red Alava", pero salió de la cárcel en 1946. Condecorado por su labor a favor de los aliados. Tuvo que pasar a la clandestinidad tras la primera huelga política contra la dictadura en 1947 y tras la huelga de 1951, exiliándose en Sellières, en el Jura francés.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: Junto al Batzoki de Errenteria, durante la semana pro amnistía, cuando paseaba con un amigo por la villa.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego, le atravesó el tórax.

Más datos: El autor de los disparos llegó a balbucear "se me escapó" (*Noticias de Gipuzkoa*, 18/07/2011). Ha sido reconocido por el Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

3

José Luis Cano Pérez

Fecha: 13/05/1977.

Edad: 28 años.

Natural de: Aranjuez (Madrid).

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa), donde vivía con su hermano, y luego se instaló en Donostia / San Sebastián.

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Cajista en los talleres del periódico *La Voz de España*. Estaba afiliado a CCOO (Iriarte, 1995: 302).

Autoría: Policía Armada.

Lugar: Recibió un tiro en el cuello a la entrada del bar Manuel de Pamplona-Iruña, siendo uno de los testigos el alcalde de la localidad de Antsoain.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego, al ser golpeado en la cabeza con la pistola.

Más datos: En un pleno municipal, el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña acordó denunciar la actuación de la Fuerza Pública (*El País*, 04/01/1978). Ha sido reconocido por la Comisión de Valoración del Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

4

Gregorio Marichalar Ayestaran

Fecha de los hechos: 13/05/1977.

Fecha del fallecimiento: 23/05/1977.

Edad: 63 años.

Vecino de: Barrio Beraun, Errenteria (Gipuzkoa).

Autoría: Policía Armada.

Lugar: En la Residencia Arantzazu de Donostia, tras haber sido herido de bala en el pecho, diez días antes, cuando se encontraba en el balcón de su casa: un tercer piso en la calle Viteri de Errenteria.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego.

Más datos: Segunda jornada de huelga general, eran las 22.30 y no había incidentes de resaltar en la calle. El disparo fue realizado desde lo alto del barrio Altamira, donde se encontraba apostada una patrulla de la Policía Armada. El gobernador dio su palabra de que esclarecería el caso, pero no se llegó a conocer al autor del disparo.

5

Vicente Vadillo Santamaría

Fecha: 10/06/1979.

Natural de: Jaén.

Vecino de: Errenteria (Gipuzkoa).

Autoría: Un policía de paisano.

Lugar: En la discoteca Apolo de Errenteria.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego en el rostro.

Más datos: Según los testigos y la información que logró recopilar la asociación EHGAM, Vicente Vadillo salió en defensa de los vascos, a los que estaba insultando el agresor con frases como “Voy a cargarme a algún vasco” o “Estoy del País Vasco hasta...”. El Ayuntamiento de la localidad celebró un pleno extraordinario que condenó unánimemente los hechos, decidió apoyar a la familia y colaborar en el traslado del cadáver a su pueblo. El día 14 se convocó una huelga general en Errenteria. Hasta 13 personas murieron, en Euskadi y Navarra, en la Transición por disparos de policías de paisano, la mayoría de ellos en establecimientos hosteleros, con armas reglamentarias y fuera de servicio.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

4. Vulneraciones del derecho a la vida **de autoría confusa y otros**

1

Clemente Del Caño Ibáñez

Fecha: 13/05/1977.

Edad: 36 años.

Natural de: Ventas de Irun.

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Empleado de la autopista A-68, Bilbao-Behobia.

Autoría: Atropellado por un vehículo sin identificar.

Lugar: Cuando intentaba retirar una barricada en la autopista, a la altura de Errenteria, fue atropellado por un coche que no se apercibió de su presencia.

Más datos: Era un día de huelga general, durante la semana pro amnistía. Al parecer, la Guardia Civil le conminó a retirar los obstáculos de la autopista.

II. Casos con insuficiente clarificación

1

Teodora Sánchez Ofertorio

Fecha de los hechos: 29/06/1979.

Fecha del fallecimiento: 30/06/1979, a primeras horas de la madrugada.

Edad: 77 años.

Vecina de: Errenteria (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: Ama de casa.

Autoría: Atropellada por un jeep de la Policía Nacional (*El País*, 01/07/1979).

Lugar: En la Residencia Arantzazu de Donostia, herida grave el día anterior cuando cruzaba un paso cebra de la Avenida de Navarra en Errenteria.

Procedimiento: Arrollada por un jeep policial que circulaba en dirección contraria y a gran velocidad para tratar de disolver una manifestación iniciada tras una asamblea.

Más datos: En los sucesos que siguieron a este atropello se produjeron numerosos heridos, tres de ellos graves, que tuvieron que ser llevados al hospital: Arantxa Iparragirre, Miguel González y José Peña.

2

Miguel Garmendia Picasarri

Fecha: 09/05/1984.

Edad: 41 años.

Vecino de: Donostia/San Sebastián.

Autoría: Colisión con un camión en una barricada.

Lugar: En la bajada de Capuchinos de Errenteria, en la N-1 de entonces.

Procedimiento: El Ford-Scort que conducía colisiona contra un camión detenido ante una barricada situada en la esquina de Quiroga, Errenteria.

Más datos: Un grupo de personas había colocado ese día contenedores y otros objetos inmuebles en la carretera para protestar por los sucesos del día 7 en la localidad, en los que el joven José Puerto Espina, de 23 años, fue herido de bala por un policía de paisano durante las protestas por la muerte de Rafael Goikoetxea por disparos de los GAL. El mismo día 9 de mayo, la administración francesa deportaba a Caracas a los refugiados Jon Sáez Treku y Jesús Urteaga, presuntos miembros de los CCAA. Miguel Garmendia Picasarri consta en el listado del Ministerio de Interior como "fallecidos por terrorismo indemnizados". Salvo en In Memoriam pro Pax, no aparece en el resto de listados de víctimas. Sí se recoge en "Hacia una memoria compartida" (Argituz, 2015), en el apartado "Otros hechos de violencia política con resultado de muerte".

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.